



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES.

En la ciudad de Huacho, a las once horas con dieciséis minutos del día veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro, el **M(o) Jorge Luis Junco Romero**, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES**, designado mediante **Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC**.

Por intermedio de la presente, informa que según el calendario del procedimiento de selección corresponde a evaluar, calificar las ofertas correspondientes y de ser el caso otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 009-2024-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA. Se informa que se han registrado 03 participantes para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES**, designado mediante **Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC**. de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Identificación Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100077044	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	16/06/2024	Válido		16/06/2024	20100077044	
2	Proveedor con RUC	20100148162	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20100148162	
3	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	23/06/2024	Válido		23/06/2024	20611176563	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, hace mención que según se puede visualizar en la plataforma del SEACE que se presentaron dos ofertas al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA**, tal como se muestra a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Fecha de recepción	Estado de oferta	Estado de oferta	Acciones
1	20100077044	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	27/06/2024	18:42:31	20100077044	27/06/2024	18:43:10	Enviado	Valido	
2	20100148162	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A	27/06/2024	21:49:55	20100148162	27/06/2024	22:01:06	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC

El Órgano Encargado de las Contrataciones, hace mención que los documentos a revisar tienen carácter de declaración jurada, basados en el principio de presunción de veracidad.

A continuación, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones procede a verificar la presentación de los documentos requeridos como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta presentada del participante registrados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S. A.		COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A.	
	PRESENTÓ	CUMPLE	PRESENTÓ	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas,	NO APLICA		NO APLICA	
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente Anexo N° 5	SI	SI	SI	SI

1. PARTICIPANTE: HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A, el mismo que CUMPLE con los documentos de presentación obligatoria, y los términos de referencia del presente procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES**, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es ADMITIDA.

2. PARTICIPANTE: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A., el mismo que CUMPLE con los documentos de presentación obligatoria, y los términos de referencia del presente



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC

procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES**, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es ADMITIDA.

EVALUACION DE LA OFERTA (PUNTAJE 100 PUNTOS)

FACTORES DE EVALUACION: PRECIO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S. A.	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A.
A. PRECIO			
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100.00 puntos</p>	<p>S/ 224,069.44 (Doscientos veinticuatro mil sesenta y nueve con 44/100 soles)</p> <p>67.28 puntos</p>	<p>S/ 150,769.45 (Ciento cincuenta mil setecientos sesenta y nueve con 45/100 soles)</p> <p>100.00 puntos</p>

Donde:

$$\begin{aligned}
 \text{HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S. A.} &= \frac{O_m \times PMP}{O_i} \\
 &= \frac{150,769.45 \times 100}{224,069.44} \\
 &= 67.28 \text{ Puntos}
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A.} &= \frac{O_m \times PMP}{O_i} \\
 &= \frac{150,769.45 \times 100}{150,769.45} \\
 &= 100.00 \text{ Puntos}
 \end{aligned}$$





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC

El encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que en el factor de evaluación precio, el postor: **COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A.**, oferta el monto de S/ 150,769.45 (Ciento cincuenta mil setecientos sesenta y nueve con 45/100 soles), incluye IGV para el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S. A.	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A.
A	<input type="checkbox"/> Copia de la autorización de funcionamiento como Empresa de Transporte, Custodia y Administración de Numerario vigente en el ámbito geográfico en donde se prestará el servicio, emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS). <input type="checkbox"/> Autorización para prestar el Servicio de Transporte de Dinero y Valores vigente en el ámbito geográfico en donde se prestará el servicio, emitida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), que se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	CUMPLE	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de transporte de dinero y valores en el sector público o privado, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido luego de culminado la evaluación correspondiente a los requisitos de calificación el resultado es el siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC

- 1.- Postor: **HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S. A.**, tiene la condición de **CALIFICADA**, según lo expuesto en el cuadro correspondiente a los requisitos de calificación de acuerdo con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Postor: **COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A.**, tiene la condición de **CALIFICADA**, según lo expuesto en el cuadro correspondiente a los requisitos de calificación de acuerdo con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Jorge Luis Junco Romero
Órgano de Encargado de Contrataciones



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0131-2024-UNJFSC

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES"

El encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, procede al OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en este acto privado, luego de la Admisión, Evaluación, Calificación y el factor de Evaluación Precio del Postor: **COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A**, el mismo que su precio de su oferta es de **S/ 150,769.45 (Ciento cincuenta mil setecientos sesenta y nueve con 45/100 soles)**, incluye IGV, para el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-OEC-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES**

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del día lunes 01 de julio de 2024, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Jorge Luis Junco Romero
Órgano de Encargado de Contrataciones